

## **Ante los graves hechos contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos**

La Asociación de Cooperación Internacional (Espacio ACI), constituida por 28 ONGs internacionales con presencia y trabajo en Honduras, en vista de los últimos hechos suscitados en contra de reconocidas defensoras y defensores de Derechos Humanos en Honduras, se pronuncia de la siguiente manera:

1. El día 28 de febrero del presente, se notificó una demanda civil interpuesta por la empresa Desarrollos Energéticos S.A., en contra de Suyapa Martínez, Directora del Centro de Estudios de la Mujer de Honduras, (CEM-H), feminista, reconocida defensora de Derechos Humanos e integrante en calidad de representante titular de Sociedad Civil en el Consejo Consultivo del Mecanismo Nacional de Protección de DDHH. Dicha demanda civil está relacionada con su participación el Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de Noviembre de 2016, en un programa televisivo nacional, donde expresó sus opiniones respecto al caso del asesinato de la Lideresa Berta Cáceres y las supuestas relaciones de implicación de dicha empresa.
2. El día miércoles 1 de marzo, Hedme Castro, Directora de la Asociación Para una Ciudadanía Participativa, ACI-PARTICIPA, mientras se aprestaba a cruzar la puerta de embarque en la sala de espera del aeropuerto Toncontin de Tegucigalpa, donde abordaría el vuelo que le conduciría a Ginebra, Suiza, para participar en la audiencia sobre Honduras ante la ONU en Ginebra a la que había sido invitada, fue requerida mediante altavoces a la oficina de seguridad, pues de lo contrario no podría abordar su vuelo. Una vez en esa oficina, tres agentes revisaban su maleta y su pasaporte. La interrogaron sobre su destino, propósito del viaje y cuestionaban ¿para qué llevaba los informes de DDHH en su maleta? Después la enviaron a hacer de nuevo los trámites migratorios y pudo abordar su vuelo.
3. Ambos hechos son ataques contra personas titulares de Organizaciones de Sociedad Civil y Defensoras de Derechos Humanos, función que no sólo representa un ejercicio legítimo y público, sino que además está protegido por el derecho nacional e internacional. Declaraciones, tratados y convenciones firmados y ratificados por el Estado hondureño protegen su función. Es obligación del Estado proteger, promover y garantizar su importante labor. Esta grave escalada contra quienes defienden los DDHH no debe continuar.
4. Al Gobierno de Honduras expresamos nuestra preocupación por estos hechos y demandamos que cumpla con los compromisos adquiridos al firmar y ratificar tratados y convenciones relativos a los Derechos Humanos. En particular, a valorar, respetar y promover la importante función que cumplen defensoras y defensores de Derechos Humanos en cualquier país democrático.
5. Hacemos un llamado a la comunidad internacional, a los organismos internacionales de protección y promoción de los DDHH para que se pronuncien en contra de estos hechos que limitan y reducen gravemente las garantías del ejercicio del derecho a defender los Derechos Humanos.

En Tegucigalpa a los ocho días del mes de Marzo de Dos Mil Diecisiete